**Fray Bartolomé de las Casas**

**(Wikipedia)**



**(Sevilla, 1474 - Madrid, 1566) Religioso español, defensor de los derechos de los indígenas en los inicios de la colonización de América. Tuvo una formación más bien autodidacta, orientada hacia la teología, la filosofía y el derecho.**

**Pasó a las Indias en 1502, diez años después del** [**descubrimiento de América**](https://www.biografiasyvidas.com/monografia/colon/descubrimiento.htm)**; en La Española (Santo Domingo) se ordenó sacerdote en 1512 (fue el primero que lo hizo en el Nuevo Mundo) y un año después marchó como capellán en la expedición que conquistó Cuba.**

**Conmovido por los abusos de los colonos españoles hacia los indígenas y por la gradual extinción de éstos, Bartolomé de Las Casas emprendió desde entonces una campaña para defender los derechos humanos de los indios; para dar ejemplo, empezó por renunciar él mismo a la *encomienda* que le había concedido el gobernador de Cuba, denunciando dicha institución castellana como una forma de esclavitud encubierta de los indios (1514).**

**Insistiendo en la evangelización como única justificación de la presencia española en América, propuso a la Corona reformar las Leyes de Indias, que en la práctica se habían demostrado ineficaces para poner coto a los abusos.**

**Las Casas proyectaba suprimir la encomienda como forma de premiar a los colonos y replantear la colonización del continente sobre la base de formar comunidades mixtas de indígenas y campesinos castellanos (hacia una economía colonial más agrícola que minera); para la isla de La Española, dado el hundimiento de la población indígena y su supuesta incapacidad para el trabajo, sugería una colonización enteramente castellana, reforzada con la importación de esclavos negros africanos (cuya explotación consideraba legítima, en un exceso de celo por proteger a los indios).**

**El acceso al trono de** [**Carlos I de España**](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/carlos_i_v.htm) **permitió a Las Casas ser escuchado en la corte, de manera que en 1520 la Corona le encargó un plan de colonización en Tierra Firme según sus propuestas; pero el proyecto fracasó por la resistencia de los indios, las represalias de los colonizadores y la mala selección del personal (se enrolaron muchos participantes en el movimiento de las Comunidades de Castilla, huyendo de la persecución consiguiente a su derrota); obligado a transigir en los principios para obtener apoyos locales, acabó por desistir del empeño en 1522.**

**Por entonces decidió ingresar en la orden dominicana (1523) por motivos religiosos y estratégicos, pues dicha orden venía defendiendo la dignidad de los indios desde el comienzo de la conquista, mientras que los franciscanos sostenían el punto de vista de los colonizadores.**

**En 1537-38 dirigió otra empresa de colonización en Guatemala, esta vez con más éxito, pues obtuvo el control del territorio por medios pacíficos y desterró de allí la práctica de la encomienda, aunque el tributo indígena que implantó en su lugar conducía muchas veces a la servidumbre personal como forma de pago**

**Las ideas de Las Casas tuvieron eco en la metrópoli, donde hacia 1540 se desató el debate sobre los títulos con los que España ejercía el dominio sobre las Indias. De la misma época data la revisión de la legislación indiana, con la adopción de las llamadas Leyes Nuevas (1542-43), en las que quedaron reflejados algunos puntos de vista lascasianos: la consideración de los indios como hombres libres que no podían ser esclavizados ni sometidos a trabajos penosos y la prohibición de crear nuevas encomiendas, disolviendo de inmediato las de eclesiásticos y oficiales reales.**

**En 1543, además, Las Casas fue nombrado obispo de Chiapas (México), aunque la hostilidad de sus feligreses por sus rigurosas exigencias morales le hizo regresar a Castilla en 1547 para no volver nunca. Una nueva controversia sostenida con** [**Juan Ginés de Sepúlveda**](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sepulveda.htm) **acerca de la licitud de la guerra contra infieles a los que no se hubiera dado a conocer el Evangelio (1550) se plasmó en las Instrucciones de 1556, que exigieron de los colonizadores españoles una actitud pacífica y misional hacia los pueblos de América aún no conquistados.**

**Desde 1551 hasta su muerte, Las Casas fue nombrado procurador de indios, con la misión de transmitir a las autoridades las quejas de la población indígena de toda la América española. Insatisfecho con lo logrado y dispuesto a seguir luchando (a pesar de recibir una pensión vitalicia de la Corona), Las Casas publicó en 1552 una serie de escritos críticos, entre los que se incluía la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*; en ella denunciaba los abusos de la colonización española con una amplitud de miras incomprensible para su época, pero con tal acritud que sería empleada con fines propagandísticos por los enemigos de los Habsburgo, contribuyendo a engrosar la llamada «leyenda negra»**

**Comienzo de la Brevísima Destrucción de las Indias**

***Todas las cosas que han acaecido en las Indias, des­de su maravilloso descubrimiento y del principio que a ellas fueron españoles para estar tiempo al­guno, y después en el proceso adelante hasta los días de agora, han sido tan admirables y tan no creíbles en todo género a quien no las vido que pa­recen haber añublado y puesto silencio, y bastantes a poner olvido, a todas cuantas, por hazañosas que fuesen, en los siglos pasados se vieron y oyeron en el mundo.***

***Entre éstas, son las matanzas y estragos de gentes inocentes y despoblaciones de pueblos, provincias y reinos que en ellas se han perpetrado, y que todas las otras no de menor espanto2. Las unas y las otras refiriendo a diversas personas que no las sabían el obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus, la vez que vino a la corte después de fraile a informar al Emperador, nuestro señor, como quien todas bien visto había, y causando a los oyentes con la relación dellas una manera de éxtasis y suspensión de ánimos, fue rogado e im­portunado que destas postreras pusiese algunas con brevedad por escrito***

***Él lo hizo, y viendo al­gunos años después muchos insensibles hombres (que la codicia y ambición ha hecho degenerar del ser hombres, y sus facinorosas obras traído en re­probado sentido) que, no contentos con las* trai­ciones y maldades que han cometido, despoblan­do con exquisitas6 especies de crueldad aquel orbe, importunaban al Rey por licencia y autoridad para tornarlas a cometer, y otras peores (si peores pu­diesen ser), acordó presentar esta suma de lo que cerca desto escribió al Príncipe nuestro señor, para que Su Alteza fuese en que se les denegase y pare­cióle cosa conveniente ponella en molde por que8 Su Alteza la leyese con más facilidad. Y esta es la razón del siguiente epítome o brevísima relación.**

**Fin del argumento y Prólogo**

**Prólogo del obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus para el muy alto y muy poderoso señor el príncipe de las Españas don Felipe, nuestro señor**

**Muy alto y muy poderoso señor:**

***Como la providencia divina tenga ordenado en su mundo que para dirección y común uti­lidad del linaje humano se constituyesen en los reinos y pueblos reyes como padres y pastores (según los nombra Homero) y, por consiguiente, sean los más nobles y generosos9 miembros de las repúblicas, ninguna duda de la rectitud de sus ánimos reales se tiene o con recta razón se debe Brevísima relación de la destruición de las Indias***

***Que si algunos defectos, documentos y males se padecen en ellas, no seria otra la causa sino carecer los reyes de la noticia dellos, los cua­les si les constasen, con sumo estudio y vigilan­te solercia extirparían. Esto parece haber dado a entender la Divina Escritura en los Proverbios de Salomón: Rex qui sedet in solio iudicii, dissipat omne malum intuitu suo14, porque de la innata y natural virtud del Rey así se supone, conviene a saber: que la noticia sola del mal de su reino es bastantísima para que lo disipe, y que ni por un momento solo en cuanto en sí fuere lo pueda sufrir.***

***Considerando, pues, yo, muy poderoso señor, los males y daños, perdición y jacturas15 (de los cuales nunca otros iguales ni semejantes se imaginaron poderse por hombres hacer) de aquellos tantos y tan grandes y tales reinos y, por mejor decir, de aquel vastísimo y nuevo mundo de las Indias, con­cedidos y encomendados por Dios y por su Iglesia a los reyes de Castilla para que se los rigiesen y gobernasen, convirtiesen y prosperasen temporal y espiritualmente, como hombre que por cincuen­ta años y más de experiencia siendo en aquellas tierras presente los he visto cometer, que constán­dole a Vuestra Alteza algunas particulares hazañas dellos, no podría contenerse de suplicar a Su Ma­jestad con instancia importuna que no conceda ni permita las que los tiranos inventaron, prosiguie­ron y han cometido, que llaman conquistas.***

***En ellas, si se permitiesen, han de tornarse a hacer, pues de sí mismas hechas contra aquellas india­nas gentes, pacíficas, humildes y mansas que a na­die ofenden, son inicuas, tiránicas, y por toda ley natural, divina y humana condenadas, detestadas y malditas; deliberé por no ser reo callando de las perdiciones de ánimas y cuerpos infinitas que los tales perpetrarán, poner en molde algunas y muy pocas que los días pasados colegí de innumerables que con verdad podría referir, para que con más facilidad Vuestra Alteza las pueda leer.***

***Y puesto que el arzobispo de Toledo, maestro de Vuestra Alteza, siendo obispo de Cartagena me las pidió y presentó a Vuestra Alteza, pero por los largos caminos de mar y de tierra que Vuestra Alteza ha emprendido y ocupaciones frecuentes reales que ha tenido, puede haber sido que o Vuestra Alteza no las leyó o que ya olvidadas las tiene; y el ansia temeraria e irracional de los que tienen por nada indebidamente derramar tan inmensa copia de humana sangre y despoblar de sus naturales moradores y poseedores (matando mil cuentos de gentes) aquellas tierras grandí­simas y robar incomparables tesoros, crece cada Brevísima relación de la destruición de las Indias cada día, importunando por diversas vías y varios fin­gidos colores que se les concedan o permitan las dichas conquistas (las cuales no se les podrían conceder sin violación de la ley natural y divina, y por consiguiente gravísimos pecados mortales, dignos de terribles y eternos suplicios), tuve por conveniente servir a Vuestra Alteza con este su­mario brevísimo de muy difusa historia que de los estragos y perdiciones acaecidas se podría y debería componer.***

***Suplico a Vuestra Alteza lo reciba y lea con la clemencia y real benignidad que suele las obras de sus criados y servidores que puramente, por sólo el bien público y prosperidad del estado real servir desean. Lo cual visto y entendida la deformidad de la injusticia que a aquellas gen­tes inocentes se hace, destruyéndolas y despe­dazándolas sin haber causa ni razón justa para ello, sino por sola la cudicia y ambición de los que hacer tan nefarias obras pretenden, Vues­tra Alteza tenga por bien de con eficacia supli­car y persuadir a Su Majestad que deniegue a quien las pidiere tan nocivas y detestables em­presas; antes ponga en esta demanda infernal perpetuo silencio, con tanto terror que ninguno sea osado dende adelante ni aun solamente se las nombrar.***

***Cosa es ésta, muy alto señor, convenientísima y necesaria para que todo el estado de la corona real de Castilla, espiritual y temporalmente Dios lo prospere y conserve y haga bienaventurado. Amén.***

**Brevísima relación de la destruición de las Indias**

***Descubriéronse las Indias en el año de mil y cua­trocientos y noventa y dos. Fuéronse a poblar el año siguiente de cristianos españoles, por mane­ra que ha cuarenta y nueve años que fueron a ellas cantidad de españoles. Y la primera tierra don­de entraron para hecho de poblar fue la grande y felicísima isla Española, que tiene seiscientas leguas en torno. Hay otras muy grandes e infi­nitas islas alrededor, por todas las partes della, que todas estaban y las vimos las más pobladas y llenas de naturales gentes, indios dellas, que puede ser tierra poblada en el mundo.***

***La tierra firme, que está de esta isla por lo más cercano doscientas y cincuenta leguas, pocas más, tiene de costa de mar más de diez mil leguas descubiertas y cada día se descubren más, todas llenas como una colmena de gentes en lo que hasta el año de cuarenta y uno se ha descubierto, que parece que puso Dios en aquellas tierras todo el golpe la mayor cantidad de todo el linaje humano.***

***Todas estas universas e infinitas gentes, a toto genere, crio Dios los más simples, sin malda­des ni dobleces, obedientísimas, fidelísimas a sus señores naturales y a los cristianos a quien sir­ven; más humildes, más pacientes, más pacíficas y quietas, sin rencillas ni bollicios, no rijosos, no querulosos, sin rancores, sin odios, sin desear venganzas, que hay en el mundo. Son así mes­mo las gentes más delicadas, flacas y tiernas en complisión y que menos pueden sufrir trabajos, y que más fácilmente mueren de cualquiera en­fermedad; que ni hijos de príncipes y señores entre nosotros, criados en regalos y delicada vida no son más delicados que ellos, aunque sean de los que entre ellos son de linaje de labradores. Son también gentes paupérrimas y que menos poseen ni quieren poseer de bienes temporales, y por esto no soberbias, no ambiciosas, no cu­diciosas.***

***Su comida es tal que la de los Santos Padres en el desierto no parece haber sido más estrecha ni menos deleitosa ni pobre. Sus ves­tidos comúnmente son en cueros, cubiertas sus vergüenzas, y cuando mucho cúbrense con una manta de algodón que será como vara y media o dos varas de lienzo en cuadra. Sus camas son encima de una estera y cuando mucho duermen en unas como redes colgadas que en lengua de la isla Española llamaban hamacas.***

***Son eso mes­mo de limpios y desocupados y vivos entendi­mentos; muy capaces y dóciles para toda buena doctrina, aptísimos para recebir nuestra santa fe católica y ser dotados de virtuosas costumbres, y las que menos impedimentos tienen para esto que Dios crio en el mundo. Y son tan importu­nas desque una vez comienzan a tener noticia de las cosas de la fe, para saberlas, y en ejercitar los sacramentos de la Iglesia y el culto divino, que digo verdad que han menester los religiosos para sufrillos ser dotados por Dios de don muy señalado de paciencia, y, finalmente, yo he oído decir a muchos seglares españoles de muchos años acá y muchas veces, no pudiendo negar la bondad que en ellos ven: “Cierto, estas gentes eran las más bienaventuradas del mundo si sola­mente conocieran a Dios.***

***En estas ovejas mansas y de las calidades su­sodichas por su Hacedor y Criador así dotadas, entraron los españoles desde luego que las co­nocieron como lobos y tigres y leones crudelísi­mos de muchos días hambrientos.***

***Y otra cosa no han hecho de cuarenta años a esta parte hasta hoy, y hoy en este día lo hacen, sino despedaza­llas, matallas, angustiallas, afligillas, atormentallas y destruillas por las extrañas y nuevas y varias y nunca otras tales vistas ni leídas ni oídas mane­ras de crueldad, de las cuales algunas pocas abajo se dirán, en tanto grado que habiendo en la isla Española sobre tres cuentos de ánimas32 que vi­mos, no hay hoy de los naturales della docientas personas.***

***La isla de Cuba es cuasi tan luenga como desde Valladolid a Roma: está hoy cuasi toda despobla­da. La isla de San Juan y la de Jamaica, islas muy grandes y muy felices y graciosas, ambas están asoladas. Las islas de los Lucayos, que están co­marcanas a la Española y a Cuba por la parte del norte, que son más de sesenta, con las que llama­ban de Gigantes y otras islas grandes y chicas y que la peor dellas es más fértil y graciosa que la Huerta del Rey de Sevilla y la más sana tierra del mundo, en las cuales había más de quinien­tas mil ánimas, no hay una sola criatura: todas las mataron trayéndolas y por traellas a la isla Española, después que vían que se les acababan los naturales della.***

***Andando un navío tres años a rebuscar por ellas la gente que había después de haber sido vendimiadas, porque un buen cris­tiano se movió por piedad para los que se halla­sen convertillos y ganallos a Cristo, no se hallaron sino once personas, las cuales yo vide. Otras más de treinta islas que están en la comarca de la isla de 16 • Bartolomé de las Casas San Juan, por la mesma causa están despobladas y perdidas. Serán todas estas islas de tierra más de dos mil leguas35, que todas están despobladas y desiertas de gente.***

***De la gran tierra firme somos ciertos que nues­tros españoles, por sus crueldades y nefandas obras, han despoblado y asolado, y que están hoy desiertas, estando llenas de hombres racionales37, más de diez reinos mayores que toda España, aun­que entre Aragón y Portugal en ellos, y más tie­rra que hay de Sevilla a Jerusalén dos veces, que son más de dos mil leguas.***

***Daremos por cuenta muy cierta y verdadera que son muertas en los dichos cuarenta años por las dichas tiranías y in­fernales obras de los cristianos injusta y tiránica­mente más de doce cuentos de ánimas, hombres y mujeres y niños, y en verdad que creo, sin pen­sar engañarme, que son más de quince cuentos.***

***Dos maneras generales y principales han te­nido los que allá han pasado que se llaman cris­tianos en extirpar y raer de la haz de la tierra a aquellas miserandas naciones. La una, por in­justas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras; la otra, después que han muerto todos los que po­drían anhelar o sospirar o pensar en libertad o en salir de los tormentos que padecen, como son todos los señores naturales y los hombres varones (porque comúnmente no dejan en las guerras a vida sino los mozos y mujeres), oprimiéndolos con la más dura, horrible y áspera servidumbre en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas. A estas dos maneras de tiranía infernal se reducen y se resuelven o subalternan como a géneros todas las otras diversas y varias de aso­lar aquellas gentes, que son infinitas.***

***La causa porque han muerto y destruido tan­tas y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días y subir a estados muy altos y sin pro­porción de sus personas, conviene a saber: por la insaciable cudicia y ambición que han tenido, que ha sido la mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fá­ciles a sujetarlas, a las cuales no han tenido más respecto ni dellas han hecho más cuenta ni es­tima (hablo con verdad, por lo que sé y he visto todo el dicho tiempo) no digo que de bestias, porque pluguiera a Dios que como a bestias las hubieran tratado y estimado, pero como y me­nos que estiércol de las plazas.***

***Y así han curado de sus vidas y de sus ánimas, y por esto todos los números y cuentos dichos han muerto sin fe y sin sacramentos. Y ésta es una muy notoria y averi­guada verdad que todos, aunque sean los tiranos y matadores, la saben y la confiesan: que nunca los indios de todas las Indias hicieron mal alguno a cristianos, antes los tuvieron por venidos del cie­lo, hasta que primero muchas veces hobieron re­cebido ellos o sus vecinos muchos males, robos, muertes, violencias y vejaciones dellos mesmos.***

